



PARTIDO FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL

Santiago, 20 de Abril de 2022.

La Federación regionalista verde y social, por medio de su Secretario General Jorge Díaz Fernández, y, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Partido y en el reglamento de las elecciones de autoridades de Partido FRVS, aprobado por la convención nacional día 30 de enero de 2022, procede a rechazar las candidaturas en lista para las elecciones 2022 de Convencionales Nacionales presentadas hasta las 23:59 horas del día viernes 15 de Abril de 2022, según la modificación de estatuto en su artículo primero, punto N.º 2 Respecto de la modificación de estatutos complementando lo existente. a) Se acuerda que en aquellos casos en que se presenta una sola lista o una sola candidatura, vencido el plazo de reclamación, o fallada esta y quedando una sola lista o candidatura a firme, el tribunal supremo o el órgano encargado del proceso proclamará como ganadora a lista o candidatura única.

I. Región de Arica y Parinacota

a) Candidaturas en Lista para Convencionales Nacionales: Se presentó una lista en tiempo, pero no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y estatutos del partido.

Atendido que la lista no cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde rechazar la lista de Convencionales Nacionales, que la integran:

NOMBRE	CARGO
CABRALES GOMEZ FERNANDO ENRIQUE	Convencional Nacional 1
CARVAJAL MARIPAN ANA ANDREA	Convencional Nacional 2
COÑOMAN QUIÑONES JUAN DOMINGO	Convencional Nacional 3
CALVO BUSTAMANTE PATRICIA ALLISON	Convencional Nacional 4
PAREDES ROMERO FLAVIO RODRIGO	Convencional Nacional 5
GONZALEZ RIVERA SYLVIA MONICA	Convencional Nacional 6

Razón: La postulante CARVAJAL MARIPAN ANA ANDREA no tiene la antigüedad en el padrón del partido.

II. Región de Aysén

a) Candidaturas en Lista para Convencionales Nacionales: Se presentó una lista en tiempo, pero no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y estatutos del partido.

Atendido que la lista no cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde rechazar la lista de Convencionales Nacionales, que la integran:

NOMBRE	CARGO
RODRIGUEZ PAREDES JUAN	Convencional Nacional 1
GABRIELA REYES REYES	Convencional Nacional 2
PALLANCARI CARCAMO MARIA	Convencional Nacional 3
PELLE GALINDO FLOR AMELIA	Convencional Nacional 4
VILLARROEL MILLACURA MIGUEL	Convencional Nacional 5

VASQUEZ ALARCON JUAN RICARDO	Convencional Nacional 6
------------------------------	-------------------------

Razón: La postulante GABRIELA REYES REYES no se encuentra en el padrón del partido.

III. Región de Maule

a) Candidaturas en Lista para Convencionales Nacionales: Se presentó una lista en tiempo, pero no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y estatutos del partido.

Atendido que la lista no cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde rechazar la lista de Convencionales Nacionales, que la integran:

NOMBRE	CARGO
VEGA GUTIERREZ OSCAR ANTONIO	Convencional Nacional 1
DIAZ FARIAS MANUEL MARCELO	Convencional Nacional 2
GRANDON GONZALEZ PAOLA	Convencional Nacional 3
MUÑOZ MUÑOZ ANA VALESKA	Convencional Nacional 4
MARINKOVIC RODRIGUEZ VICENTE A	Convencional Nacional 5
AVILES SILVA YOLANDA DEL CARMEN	Convencional Nacional 6

Razón: Ningún postulante presento firma en el documento.

II.- Publíquese íntegramente esta resolución en el sitio Web del partido www.federacionregionalistaverdesocial.cl



Secretario General
Jorge Díaz Fernández
Federación Regionalista Verde Social